Solicitud de Precotización No. 19-2023

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través de la REGIONAL ANTIOQUIA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre-cotizaciones como parte del estudio de mercado a registrar, del proceso que tiene por objeto: 5_9503_593 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS SIGUIENTE LÍNEAS DE TECNOPARQUE: MANTENIMIENTO BIOTECNOLOGÍA (LIOFILIZADOR Y EQUIPO DE FLUIDOS SUPERCRITICOS); MANTENIMIENTO DISEÑO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORAS 3D, CORTADORA LASER); MANTENIMIENTO DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO.

La precotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Fecha Límite de recepción: Las pre - cotizaciones deberán presentarse mediante plataforma SECOP II acorde al cronograma fijado

Se recomienda a los interesados en participar, que antes de elaborar y presentar sus pre - cotizacionestengan en cuenta los siguientes requisitos:

- ✓ Los bienes/servicios ofertados deben ser de excelente calidad.
- ✓ La validez de la pre - cotización debe ser de 90 días o superior.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de 2 meses calendario contados desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de póliza.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE CONTRATO:

NÚMERO Y NOMBRE DEL LOTE	LUGAR DE EJECUCION
1. Mantenimiento-LASER	SENA Centro de la innovación, la agroindustria y la aviación, Zona franca de Rionegro Antioquia, Bodegas 14 y 15.
2. Mantenimiento-SISTEMA FOTOVOLTAICO	SENA Centro de la innovación, la agroindustria y la aviación, Zona franca de Rionegro Antioquia, Bodegas 14 y 15.
3. Mantenimiento-ULTIMAKER	SENA Centro de la innovación, la agroindustria y la aviación, Zona franca de Rionegro Antioquia, Bodegas 14 y 15

4. Mantenimiento Biotecnología TP	El lugar de ejecución del contrato será el laboratorio de Biotecnología en la Sede del SENA de Guarne donde se encuentran los equipos de la línea de Biotecnología.

Que, conforme a la necesidad de formación del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del Sena de Rionegro Antioquia y acudiendo al objeto del presente proceso, los datos e información general de la necesidad son los siguientes:

ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN LOTES:

Las especificaciones técnicas de los lotes del presente proceso se encuentran en los modelos de precotización adjuntos a este proceso, en todo caso, los modelos son:

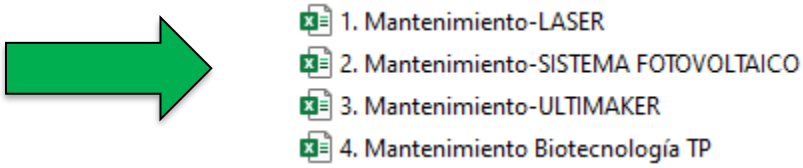

OBLIGACIONES GENERALES:

A. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
B. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentado en la oferta.
C. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
D. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
E. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
F. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
G. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.
H. Entregar el servicio, contratado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar dónde el Centro lo requiera.

I. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.
J. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad norma.
K. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
L. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.
M. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN LOTES:

NÚMERO Y NOMBRE DEL LOTE	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN LOTES:
1. Mantenimiento-LASER	- Demostrar experiencia relacionada en mantenimientos de cortadoras láser. - Presentar ficha técnica que haga referencia del tubo y fuente debe ser compatible con máquina de corte y grabado laser Keyland de 100 watts. - Cumplir con las especificaciones técnicas y obligaciones generales y especificas (anexar carta por el oferente donde garantice el cumplimiento, firmada por representante legal).
2. Mantenimiento-SISTEMA FOTOVOLTAICO	-Demostrar experiencia relacionada en mantenimientos de sistemas fotovoltaicos. - Cumplir con las especificaciones técnicas y obligaciones generales y especificas (anexar carta por el oferente donde garantice el cumplimiento, firmada por representante legal). - Entregar con su oferta los certificados de trabajo seguro en alturas de las personas que

	realizarán los mantenimientos y del coordinador que acompañará este servicio.
3. Mantenimiento-ULTIMAKER	- Demostrar experiencia relacionada en mantenimientos de Impresoras 3D. - Presentar ficha técnica que haga referencia a los 2 print core tipo AA 0.4 compatibles con impresora marca ULTIMAKER S5. - Cumplir con las especificaciones técnicas y obligaciones generales y especificas (anexar carta por el oferente donde garantice el cumplimiento, firmada por representante legal).
4. Mantenimiento Biotecnología TP	A. Presentar certificado de capacitación del personal que llevará a cabo la labor en manejo y mantenimiento de equipos objeto del proceso de la marca o de marcas similares. C. Los proveedores deben acreditar contratos de mantenimiento similares o acordes por un valor mayor o igual al presupuesto oficial del proceso al que se está presentando con la propuesta. Experiencia de al menos 1 contrato en mantenimiento de cada uno de los equipos del presente proceso. D. Carta de compromiso firmada por el representante legal que indique la realización del test de fugas para los equipos en cuestión con equipos especializados (espectrofotómetro de helio, sonda de detección de conductividad térmica, ultrasonido o métodos

	electrónicos), garantizando la completa hermeticidad de los equipos E. Carta de compromiso firmada por el representante legal de garantía del servicio de mantenimiento por 3 meses F. En la propuesta económica se recomienda enumerar las partes del equipo con su costo que se incluirán como parte del mantenimiento preventivo o correctivo. El mantenimiento preventivo incluye medidas tales como la limpieza, el ajuste, la calibración, la verificación del funcionamiento correcto y el mantenimiento correctivo, incluye cambio de partes del equipo que se desgastan por el uso frecuente según la recomendación del fabricante G. El valor de la oferta debe incluir mano de obra y desplazamiento del técnico.

OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SEGÚN LOTES:

NÚMERO Y NOMBRE DEL LOTE	OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SEGÚN LOTES
1. Mantenimiento-LASER	a. Mantenimiento en las instalaciones del Tecnoparque SENA en Zona Franca, Rionegro – Antioquia. b. Entrega de certificado de mantenimiento realizado. c. Garantía de los repuestos de doce (12) meses.
2. Mantenimiento-SISTEMA FOTOVOLTAICO	a. Mantenimiento en las instalaciones del Tecnoparque SENA en Zona Franca, Rionegro –

	Antioquia. b. GARANTÍAS: 30 días por fallas en el funcionamiento del sistema solar fotovoltaico. 12 meses de garantía por los consumibles suministrados. c. Entrega de informe de mantenimiento realizado, en el cual incluya evidencias fotográficas (antes, durante y después), descripción de las actividades realizadas y pruebas de funcionamiento del sistema donde se verifique la potencia generada. d. Presentar al momento de la ejecución planillas de pago de seguridad social y los respectivos certificados de curso de trabajo seguro en alturas de las personas que realizaran el mantenimiento.
3. Mantenimiento-ULTIMAKER	a. Mantenimiento en las instalaciones del Tecnoparque SENA en Zona Franca, Rionegro – Antioquia. b. Entrega de certificado de mantenimiento realizado. c. Garantía de los repuestos de doce (12) meses.
4. Mantenimiento Biotecnología TP	A. Entregar con la propuesta la hoja de vida con certificados del técnico encargado del servicio, para garantizar la experiencia en la manipulación de los equipos. Debe ser la misma persona que se menciona en fase precontractual y en caso de que no, acreditar la experiencia. B. Los repuestos suministrados deben ser nuevos y

	originales de la marca del equipo a mantener. C. Se debe entregar informe del mantenimiento realizado con evidencia fotográfica. D. Se debe presentar informe del test de fuga realizado. E. Se debe de entregar sticker para el equipo mantenido con información acorde a normativas vigentes. F. El proveedor debe cumplir con todos los requisitos de Bioseguridad establecidos por la entidad. G. El mantenimiento debe realizarse en el sitio, en el lugar indicado por personal del Sena, de lunes a viernes en horario de 8 am a 5 pm. H. El proveedor debe garantizar que se entreguen los equipos en óptimas condiciones de operación. I. Los mantenimientos se deberán realizar siguiendo los estándares vigentes, el manual del equipo y las recomendaciones del fabricante J. La disposición final de los elementos a cambiar, deben categorizarse como disposición final de residuos sólidos y acatar el decreto 4741 de 2005: "por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de residuos o desechos peligrosos en el marco de la gestión integral". k.

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El contratista seleccionado deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en la SECCION 3 GARANTIAS, SUBSECCIÓN 1 GENERALIDADES del Decreto 1082 de 2015 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Cumplimiento: Equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio: Equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato 6 meses más.
Pago de Salarios, prestaciones Sociales e Indemnización del Personal. Se estima que el contratista otorgue garantía por este concepto en razón al recurso humano que ha de emplear para realizar las actividades del presente proceso contractual, asegurando de esta manera el pago debido por todos los conceptos que le adeude al personal vinculado. ESTIMACIÓN 5% del valor del contrato ASIGNACIÓN Contratista VIGENCIA del contrato y tres (3) años más.

Nota aclaratoria: Las garantías relacionadas no deben expedirse para el momento de la precotización, las mismas son requeridas, pero al cierre del proceso y posterior a la firma de los contratos correspondientes si a ello hubiere lugar.

Obligaciones del SENA

- Disponer para la ejecución del contrato el presupuesto pertinente y aprobado para la ejecución del presente proceso contractual.
- Designar la persona responsable para que ejerza el seguimiento y control del contrato quien certifica la buena ejecución de este como requisito para el pago.
- Estudiar y aprobar las Garantías.
- Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada.
- Pagar al contratista el valor y forma de pago acordado.
- Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
- Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y de los fines de este.

REQUISITOS AMBIENTALES

El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso deberá velar por el cumplimiento de las normas ambientales en general desde la etapa contractual y hasta la liquidación del

contrato, responder por la normatividad ambiental como salud ocupacional e Industrial, de acuerdo con lo establecido en el Anexo de Verificación Criterios de Contratación del SENA 1637678380_GCCON-AN-001AnexodeVerificacionCriteriosdeContratacionV3.

Además de lo ya expuesto, los criterios ambientales estarán descritos en el estudio previo del proceso.

FORMA DE PAGO:

El SENA cancelará el valor del contrato mediante **UN ÚNICO PAGO** dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los servicios referidos; recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo: Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviarlas a la entidad a través del SISTEMA operador TECNOLÓGICO OLIMPIA IT según directrices de la circular 3-2021-000055 del 07/04/2021. Además, deberá tenerse en cuenta la circular 182 del 28/09/2021 que se adjuntará al proceso debidamente publicado.

PLAN DE PAGOS:

PAGOS QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL CONTRATO.	DETERMINE EL PORCENTAJE QUE CADA PAGO REPRESENTA FRENTE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	REQUISITO PARA EL PAGO
		Deberá subir en la plataforma SECOP II los siguientes documentos: Facturas, Planilla de pago de Seguridad Social actualizada, Certificado de cuenta bancaria actualizada, RUT no

PAGO ÚNICO	100%	inferior a 180 días y en caso de requerirse Documentos ambientales, Técnicos y de SST deberán ser aportados – así como los soportes respectivos de las obligaciones para la ejecución del contrato.

PRESENTACIÓN DE LA PRECOTIZACIÓN – (indicaciones)

En la pre-cotización registrará los valores de los ítems y cantidades requeridas, lo anterior dado que el presente será un contrato de prestación de servicios. Deberá Utilizar el membrete de su empresa (Si a ello hay lugar). La pre-cotizacion deberá presentarse en el formato propuesto.

Con la precotización deberá en todo caso adjuntar copia de CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL o en su defecto certificar el tamaño de la empresa. Lo anterior, a fin de citar en el estudio de sector que realiza la entidad, los posibles proveedores y su tamaño (Micro, Pequeña, Empresa MIPYMES […].

VISITAS AL LUGAR DE EJECUCIÓN:

No aplica.

La precotización deberá tener como mínimo los siguientes datos:

Firma

NIT o CC:

Dirección:

Indicativo y Teléfono:

Número de celular (si a ello hubiere lugar):

Indicativo y Fax:

Correo Electrónico:

Recuerde que, tratándose del presente proceso, podrá presentar la precotización por lote o lotes según la conveniencia y en lo posible utilizando los formatos adjuntos.

NOTA: QUIEN PRESENTE COTIZACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO IMPUESTOS, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, ETC.

Cualquier duda u observación al respecto, puede escribir a través de la plataforma transaccional SECOP II (mediante vía mensajes) dentro del proceso correspondiente de precotización.

La presente solicitud de pre - cotización se firma con el usuario SECOP **II.**

Rionegro Antioquia, 10 de abril de 2023.

Proyectó: *Fabian Osorio, Área de Contratación de Bienes y Servicios. Sena Rionegro Antioquia.*

Apoyos técnicos del proceso según lotes*:*

NÚMERO Y NOMBRE DEL LOTE	APOYO TÉCNICO
1. Mantenimiento-LASER	Daniel Mauricio Ramírez; Oscar Acevedo y Álvaro Gómez - Expertos en la línea de diseño e ingeniería - Tecnoparque nodo Rionegro.
2. Mantenimiento-SISTEMA FOTOVOLTAICO	Andrés Fernando Pérez Gonzales Tecnoparque nodo Rionegro.
3. Mantenimiento-ULTIMAKER	Daniel Mauricio Ramírez; Oscar Acevedo y Álvaro Gómez - Expertos en la línea de diseño e ingeniería - Tecnoparque nodo Rionegro.
4. Mantenimiento Biotecnología TP	Liliana María Cardona Bermúdez